



Administración
General

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

"2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS
DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN OAXACA"

NÚM. DE CONTRATO PSERVS/R28G02026 /DIRTUR/003



Heroica Ciudad de
Huajuapán de León
Oaxaca

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, DISTRITO DE HUAJUAPAN, ESTADO DE OAXACA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR: LA COMISIÓN DE HACIENDA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA INTEGRADA POR: EL CIUDADANO LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ; PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LOS SÍNDICOS: MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES, SÍNDICA HACENDARIA, OTHÓN ABEL SIBAJA SUÁREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA, Y ANNEMIE HOFFMANN SÁNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA, LOS SÍNDICOS EN CALIDAD DE REPRESENTANTES JURÍDICOS DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, DISTRITO DE HUAJUAPAN, ESTADO DE OAXACA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA C. SARAHU PEÑALOZA LÓPEZ, EN REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL DE: LOS ÁNGELES AZULES A QUIEN EN LO SUCESIVO DENTRO DE EL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", DE MANERA CONJUNTA "LAS PARTES" Y AL PRESENTE "EL CONTRATO" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DE "EL MUNICIPIO" QUE:

1. ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO, CON PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y CON LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA, INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
2. LAS AUTORIDADES QUE LO REPRESENTAN ESTÁN FACULTADAS PARA CONTRAER OBLIGACIONES Y COMPROMETERSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 NUMERAL A FRACCIÓN XII; NUMERAL D FRACCIÓN IV; 68 Y 71 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 6 Y 7 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2025-2027, DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, Y ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.
3. SUS REPRESENTANTES ACREDITAN SU PERSONALIDAD JURÍDICA PARA CONTRAER OBLIGACIONES EN REPRESENTACIÓN DE "EL MUNICIPIO" CON ACTA DE SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2027, Y ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO; AMBAS DE FECHA UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, ASÍ COMO SU ACREDITACIÓN DE FECHA DOS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, OTORGADA POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, MISMAS QUE EN COPIA SE ANEXAN AL PRESENTE CONTRATO.
4. SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL Y FISCAL PARA LOS FINES Y EFECTOS DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN CALLE VALERIO TRUJANO NÚMERO 1, CENTRO, HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, CÓDIGO POSTAL 69000, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE MHC850101HX5.
5. DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS A SU CARGO QUE CONSISTEN EN PRESENTACIÓN ARTÍSTICA EN LA EXPO FERIA A CELEBRARSE EN EL AÑO 2026,

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dpto. Huajuapán, Oax.

#ContigoEsPosible

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dpto. Huajuapán, Oax.

SINDICATURA DE
PROCURACIÓN
DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dpto. Huajuapán, Oax.



Administración
General

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

"2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS
DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN OAXACA"

NÚM. DE CONTRATO PSERVS/R28G02026 /DIRTUR/003



Heroica Ciudad de
Huajuapán de León

- POR LO QUE EL "MUNICIPIO" REQUIERE LOS SERVICIOS QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" OFRECE, POR LO CUAL DE ACUERDO A SU SOLICITUD ES SU VOLUNTAD CELEBRAR "EL CONTRATO".
6. QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE EN LA MATERIA, "EL MUNICIPIO" CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES EN SU PRESUPUESTO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	GASTOS DE EXPO FERIA CARTELERA ARTÍSTICA NACIONAL Y LOCAL	R 28 FISCALES	\$ 9'505,000.00 IVA INCLUIDO

LO ANTERIOR, QUEDA RESPALDADO CON BASE AL ACUERDO DEL H. CABILDO DE FECHA 21 DE ABRIL DEL AÑO 2026, EN EL CUAL SE PRESENTÓ, ANALIZO Y APROBÓ EL PRESUPUESTO EGRESOS DE LA EXPO FERIA 2026. POR LO QUE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NECESARIA.

7. QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA DE FORMA DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PERSONA FÍSICA: SARAHU PEÑALOZA LÓPEZ, (R.F.C.) Y DOMICILIO FISCAL EN LA CALLE EN SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAXACA C.P. 69090, CONFORME AL ARTICULO 28 FRACCIÓN II, 45 Y 46 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA.

II. DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DECLARA QUE:

1. ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, ORIGINARIA DE: SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAXACA Y VECINA DE LA MISMA COMUNIDAD CON DOMICILIO FISCAL: EN LA CALLE EN SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAXACA C.P. 69090. ACTUALMENTE CON 54 AÑOS DE EDAD, POR HABER NACIDO EL DÍA ; TAL Y COMO SE ADVIERTE DE SU CLAVE CURP DE ESTADO CIVIL SOLTERA, ACTUANDO COMO PERSONA FÍSICA, CAPAZ DE OBLIGARSE Y CELEBRAR TODO TIPO DE ACUERDOS Y CONTRATOS, QUIEN SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CREDENCIAL (CIC) Y NÚMERO DE FOLIO OCR CUYA COPIA SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO.
2. CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) CON ACTIVIDAD ECONÓMICA DE: PROMOTORES DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS, DEPORTIVOS Y SIMILARES QUE NO CUENTAN CON INSTALACIONES PARA PRESENTARLOS QUE SU DOMICILIO LEGAL Y FISCAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE EN SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAXACA C.P. 69090. EN LO QUE ACREDITA CON CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, MISMO QUE TAMBIÉN SEÑALA PARA RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS, AÚN LOS DE CARÁCTER PERSONAL, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ESTÁ AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LOS IMPUESTOS DE LOS QUE ES SUJETO CONFORME A LAS LEYES

REGIDURÍA
DE HACIENDA

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dpto. Huajuapán, Oax.

PRISIDENCIA

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dpto. Huajuapán, Oax.

#ContigoEsPosible

Trujano No. 1, Centro. C.P. 69000 | www.huajuapandeleon.gob.mx

SINDICATURA DE
PROSECUCIÓN
DE JUSTICIA

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dpto. Huajuapán, Oax.

2025-2027



Gobierno Municipal

Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

"2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS"

DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN OAXACA"

NÚM. DE CONTRATO PSERVS/R28G02026 /DIRTUR/003



Heroica Ciudad de
Huajuapán de León

Administración
General

3. BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, POR ENDE, NO SE ACTUALIZA O CONFIGURA, DE NINGUNA FORMA, EL SUPUESTO CONFLICTO DE INTERÉS CON LA CELEBRACIÓN DE "EL CONTRATO".
4. DECLARA QUE CONOCE PLENAMENTE LAS NECESIDADES QUE MOTIVAN A "EL MUNICIPIO" PARA CELEBRAR "EL CONTRATO", EL ALCANCE GENERAL DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LAS ESPECIFICACIONES QUE HA RECIBIDO DE "EL MUNICIPIO", EL PLAZO Y EL IMPORTE TOTAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE "EL CONTRATO".
5. REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, HUMANAS, MATERIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LOS CONOCIMIENTOS, LA CAPACIDAD, EXPERIENCIA, ORGANIZACIÓN, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDO CON "EL CONTRATO".
6. RECONOCE QUE PARA LOS EFECTOS DE "EL CONTRATO" Y SUS OBLIGACIONES LABORALES Y FISCALES TIENE LA CALIDAD DE PATRÓN RESPECTO DEL PERSONAL QUE ASIGNE PARA EL DESEMPEÑO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DE "EL CONTRATO".
7. NO SE ENCUENTRA IMPEDIDO LEGALMENTE POR NINGUNA AUTORIDAD PARA SUSCRIBIR "EL CONTRATO".
8. SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, COMO LO ACREDITA SU **CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE PROVEEDORES DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, QUE SE ADJUNTA EN COPIA AL "EL CONTRATO"**.
9. CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS, NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS CONFORME A LAS CUALES DEBERÁ CONTRATARSE CON "EL MUNICIPIO".
10. DESEA CELEBRAR "EL CONTRATO" CON "EL MUNICIPIO" A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIFICADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE "EL CONTRATO".
11. BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
12. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 86 DE LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA.

3



Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oax. Huajuapán Oax.
2025 - 2027

III. DE "LAS PARTES"

1. QUE GESTIONARAN Y OBTENDRÁN TODAS Y CADA UNA DE LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS QUE EN DERECHO CORRESPONDAN A CADA UNA DE LAS PARTES, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO.
2. QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR ESTE CONTRATO, SE RECONOCEN MUTUA, PLENA Y RECÍPROCAMENTE SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANIFIESTAN SU EXPRESA CONFORMIDAD DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS DECLARACIONES ANTERIORES Y CONVIENEN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRESIDENCIA
Municipal

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oax. Huajuapán Oax.
2025 - 2027

REGIDURÍA
DE HACIENDA

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oax. Huajuapán Oax.
2025 - 2027

SINDICATURA DE
PROTECCIÓN
DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oax. Huajuapán Oax.
2025 - 2027



Administración
General

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

"2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS
DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN OAXACA"
NÚM. DE CONTRATO PSERVS/R28G02026 /DIRTUR/003



Heroica Ciudad de
Huajuapán de León
Oaxaca

PRIMERA: "EL MUNICIPIO" SOLICITA Y CONTRATA LOS SERVICIOS DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" PARA: EL DÍA MIÉRCOLES 22 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. CON LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL DE: LOS ÁNGELES AZULES

1.1 LUGAR DONDE SE REALIZARÁ LA PRESENTACIÓN: "RECINTO FERIA", MORELIA 35, COL LA AVIACIÓN SEGUNDA SECCIÓN, C.P. 69007 DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

SEGUNDA: ACTUACIÓN Y HORARIO DE PRESENTACIÓN DEL GRUPO/ARTISTA SERÁ LA SIGUIENTE:

2.1 DÍAS Y HORARIOS DE PRESENTACIÓN DEL GRUPO/ARTISTA:

EL DÍA MIÉRCOLES 22 DE JULIO 2026.

ACTUACIÓN: LOS ÁNGELES AZULES.

INICIA 20:00HRS

DURACIÓN DEL SHOW: UNA HORA CON TREINTA MINUTOS

CULMINA SU ACTUACIÓN: 21:30 HORAS

TERCERA: POR LO TANTO "EL MUNICIPIO" SE COMPROMETE A PAGARLE A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" LAS SIGUIENTES CANTIDADES:

POR LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE LOS ÁNGELES AZULES LA CANTIDAD DE: \$ 2'984,752.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) CANTIDAD QUE INCLUYE EL I.V.A

3.1 LOS PAGOS SE HARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

EL PRIMER PAGO ES POR EL ANTICIPO DE LOS ÁNGELES AZULES POR LA CANTIDAD DE: \$ 1'160,000.00 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO A LA FIRMA DE ESTE CONTRATO O A MAS TARDAR EL DÍA 22 DE MAYO DEL AÑO 2026

EL SEGUNDO PAGO SERÁ POR EL RESTANTE DE LOS ÁNGELES AZULES POR LA CANTIDAD DE: \$ 1'824,752.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO EL CUAL DEBERÁ EFECTUARSE DIEZ DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO O A MAS TARDAR EL DÍA TREINTA DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD EN CASO DE NO CUMPLIRSE EL PAGO A LA HORA/DÍA ESTIPULADA/O, "EL MUNICIPIO" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE QUE PUDIERAN ORIGINAR LA NO PRESENTACIÓN DEL GRUPO.

TODO PAGO SE REALIZARÁ EN MONEDA DE CURSO LEGAL, A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA BANCARIA, PARA TAL EFECTO EN ESTE ACTO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" PROPORCIONA LOS SIGUIENTES DATOS: BANCO: ; NÚMERO DE CUENTA

SINDICATURA DE
PROSECUCIÓN
DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Oaxaca
2025-2027

Dirección de
Desarrollo
Económico
y Turismo
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oax. Huajuapán Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE
CULTURA Y DEPORTE
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oax. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
FACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oax. Huajuapán, Oax.
2025-2027



Administración
General

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

"2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS
DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN OAXACA"
NÚM. DE CONTRATO PSERVS/R28G02026 /DIRTUR/003



Heroica Ciudad de
Huajuapán de León

CLAVE INTERBANCARIA
CUENTA: SARAHÍ PEÑALOZA LÓPEZ

A NOMBRE DEL TITULAR DE LA

A) GARANTÍA DE ANTICIPO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" GARANTIZARÁ A **EL MUNICIPIO**, PREVIAMENTE A LA ENTREGA DEL ANTICIPO UNA GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DE LOS ANTICIPOS RECIBIDOS. ESTOS DEBERÁN GARANTIZARSE EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 56, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA.

B) ENTREGA DE FACTURAS

LA ENTREGA DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES SE REALIZARÁ CONTRA LOS PAGOS REALIZADOS, LA CUAL DEBERÁ CUMPLIR TODOS LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES DE LA MATERIA, DEBIÉNDOSE TRASLADAR EL I.V.A. EN FORMA EXPRESA Y POR SEPARADO. SIENDO ESTO RESPONSABILIDAD ÚNICA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

CUARTA: LOS DEPÓSITOS SE HARÁN EN TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, DE NO ENTREGARSE PUNTUALMENTE LOS PAGOS DEL DINERO A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA TERCERA DEJA EN LIBERTAD A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y GRUPO/ARTISTA PARA CANCELAR ESTE CONTRATO. EN CASO DE QUE "EL MUNICIPIO" DE AVISO AL "PRESTADOR DE SERVICIOS" DE RETRASO DE PAGO, POR CADA DÍA DE FALTA DE PAGO SE COBRARÁ DE AMONESTACIÓN DE 0.03% DE LA CANTIDAD QUE NO SE HA DEPOSITADO.

QUINTA: "EL MUNICIPIO" SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LAS SIGUIENTES NECESIDADES:

5.1: "EL MUNICIPIO" SE COMPROMETE A PROPORCIONAR A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ESCENARIO, GROUND SUPPORT, PLANTAS DE LUZ, VIDEO, PANTALLAS DE LED PROFESIONAL, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, BACKLINE, IN EARS, CONSOLAS, MUDANZAS, VALLA HEAVY CUBRIENDO TODO EL ESCENARIO, EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN; EL LÍDER DE LA AGRUPACIÓN/ARTISTA VA INCLUIDO EN EL PAGO DE LA CONTRATACIÓN. ASÍ MISMO TODAS LAS NECESIDADES TÉCNICAS PARA REALIZAR EL EVENTO.

5.2: "EL MUNICIPIO" SE COMPROMETE A PROPORCIONAR A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS: UN CAMERINO, ACONDICIONADO CON BAÑO, MESAS, SALA, SILLAS, WIFI, CERCA DEL ESCENARIO INDICADO EN EL RIDER DE LA AGRUPACIÓN.

SEXTA: "EL MUNICIPIO" SE COMPROMETE A PROPORCIONAR A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" UN LUGAR ADECUADO PARA SU ACTUACIÓN, EN CASO DE SER UN LUGAR ABIERTO QUE ESTE ENLONADO, PARA UNA BUENA REALIZACIÓN DEL EVENTO, ASÍ MISMO LA SEGURIDAD DEL CONTRATADO DURANTE TODO EL EVENTO, CON VIGILANCIA OFICIAL PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAL, AMBULANCIA, ASÍ MISMO LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS PARA REALIZAR SU ACTUACIÓN.

PROFESORÍA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dpto. Huajuapán, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dpto. Huajuapán, Oax.
2025-2027

SINDICATURA DE
PROCURACIÓN
DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dpto. Huajuapán, Oax.
2025-2027



Administración
General

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

"2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS
DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN OAXACA"
NÚM. DE CONTRATO PSERVS/R28G02026 /DIRTUR/003



Heroica Ciudad de
Huajuapán de León
Oaxaca

6.1 NECESIDADES DE VIGILANCIA: "EL MUNICIPIO" OTORGARÁ VIGILANCIA OFICIAL PARA SALVAGUARDAR A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", EQUIPOS DE AUDIO, INSTRUMENTOS, PERSONAL, ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN DE ARTISTAS Y GRUPOS MUSICALES/ BANDAS ANTES DURANTE Y DESPUÉS DE CADA SHOW. EN CASO DE ALGUNA PERDIDA DE EQUIPOS, INSTRUMENTOS O CUALQUIER OBJETO DE VALOR "EL MUNICIPIO" SE HARÁ RESPONSABLE Y CUBRIRÁ EL VALOR DE LO PERDIDO.

SÉPTIMA: "EL MUNICIPIO" SE COMPROMETE A PAGAR A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" TODOS LOS IMPUESTOS QUE CAUSE LA ACTUACIÓN DE ESTE CONTRATO O CUALQUIER OTRO IMPUESTO QUE CAUSE LA PRESENTACIÓN DEL CONTRATADO SERÁ PAGADO POR "EL MUNICIPIO", COMO CUOTAS SINDICALES; TALES COMO ANDA, SUTM, SACM, ENTRE OTROS, ASÍ COMO TODOS LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR ACABO EL EVENTO.

7.1 "EL MUNICIPIO" SE OBLIGA A ABSORBER TODOS LOS PAGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES, ESTATALES Y/O FEDERALES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTACIÓN DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

OCTAVA: CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD SERÁ ACORDADA CON "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

NOVENA: "EL MUNICIPIO" DEBERÁ LLEVAR ACABO LA PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN DEL EVENTO CON LA PLENA AUTORIZACIÓN DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS". QUEDA PERFECTAMENTE ESTABLECIDO ENTRE AMBAS PARTES LA PROHIBICIÓN DE MARCAS COMERCIALES Y/O PROMOCIÓN DE CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.

DECIMA: EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O CANCELACIÓN POR PARTE DE "EL MUNICIPIO", ESTE SE OBLIGA PAGARLE A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" LOS PAGOS ÍNTEGROS, CON IVA INCLUIDO Y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ OTORGAR AL CONTRATANTE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

10.1 EN CASO DE CANCELACIÓN POR PARTE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR COMO ACCIDENTES, SINIESTRO, TEMBLOR, ENFERMEDAD, CONTINGENCIA SANITARIA "AJENAS A "EL MUNICIPIO" Y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ACORDARÁ EN MUTUO ACUERDO O UNA NUEVA FECHA DE PRESENTACIÓN, EN EL CUAL "EL MUNICIPIO" TENDRÁ QUE CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DEL ARTISTA / GRUPO, EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN DE ACUERDO AL RIDER.

10.2 EN CASO DE CANCELACIÓN, EN LA PRESENTACIÓN DEL SHOW POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR COMO: AGRESIÓN, INCENDIO, O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE ATENTE CON LA SEGURIDAD DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ASÍ COMO DEL ARTISTA, GRUPO Y PERSONAL, QUEDARÁ LIBRE DE SUSPENDER LA PRESENTACIÓN Y "EL MUNICIPIO" HACIÉNDOSE RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERAN ORIGINAR. MAS, SIN EMBARGO, SI EL SHOW SE CANCELARA POR ATENDER UNA CONTINGENCIA SANITARIA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE COMPROMETE A DESARROLLARLO EN FECHAS POSTERIORES, ACORDANDO "LAS PARTES" EL DESARROLLO DEL SHOW, EN EL CUAL "EL MUNICIPIO" TENDRÁ QUE CUBRIR LOS



Dirección de
Desarrollo
Económico
y Turismo

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oax., Huajuapán Oax.
2025-2027



REGIDURÍA DE
TURISMO

CULTURA Y DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oax., Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA
DE HACIENDA

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oax., Huajuapán, Oax.
2025-2027

PRESIDENCIA

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oax., Huajuapán, Oax.
2025-2027

#ContigoEsPosible

Valerio Trujano No.1, Centro. C.P. 69000 |www.huajuapandeleon.gob.mx

SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN
DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oax., Huajuapán, Oax.
2025-2027



Administración
General

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

"2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS
DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN OAXACA"
NÚM. DE CONTRATO PSERV/SR28G02026 /DIRTUR/003



Heroica Ciudad de
Huajuapán de León

REQUERIMIENTOS DEL ARTISTA/GRUPO, EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN DE ACUERDO
AL RIDER.

DÉCIMA PRIMERA: "EL MUNICIPIO" DEBERÁ CUBRIR CON PERSONAL DE PROTECCIÓN
CIVIL, PARAMÉDICOS Y TENER LOS MEDIOS DE SEGURIDAD DURANTE EL EVENTO, ASÍ
MISMO CONTAR CON SEGURO (GASTOS MÉDICOS MAYORES, ACCIDENTES SINIESTROS)
DE CUALQUIER PERCANCE QUE PUDIERA OCASIONAR DURANTE EL EVENTO PARA
CUBRIR AL "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", ARTISTA/GRUPO/STAFF.

DÉCIMA SEGUNDA: LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE GENERE CON MOTIVO
DEL PRESENTE CONTRATO, NO PODRÁ DIVULGARSE, SERÁ CONSIDERADA COMO
ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL POR LO QUE SE OBLIGAN A NO REVELAR A TERCERAS
PERSONAS.

DÉCIMA TERCERA: EL PRESENTE CONTRATO QUEDA SUJETO A LOS PROCEDIMIENTOS
JUDICIALES Y A LAS LEYES QUE RIGEN EN LA CIUDAD DE HEROICA CIUDAD DE
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, DEL FUERO COMÚN Y A LOS TRIBUNALES DEL FUERO
FEDERAL PARA EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

DÉCIMA CUARTA. - PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS DE
"EL CONTRATO", "LAS PARTES" SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS
TRIBUNALES CIVILES Y A LAS LEYES DE LA MATERIA APLICABLES EN LA HEROICA CIUDAD
DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, DONDE SE SUSCRIBE "EL CONTRATO", POR LO
TANTO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIESE
CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR
CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDAS LAS CLAUSULAS ANTERIORES Y ESTANDO DE ACUERDO "LAS PARTES" SE FIRMA
"EL CONTRATO" POR DUPLICADO, QUEDANDO POR ENTENDIDO QUE LA FALTA DE
CUMPLIMIENTO POR CUALQUIERA DE LAS PARTES CONTRATANTES SE EXPONDRÁ A LAS
SANCIONES DE LA LEY RESPECTIVA.

HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A 13 DE MAYO DE 2026.

POR "EL MUNICIPIO"

C. LUIS DE LEÓN MARTINEZ SANCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES
SÍNDICO HACENDARIA

C. OTHÓN ABEL SIBAJA SUAREZ.
SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA

C. ANNEMIE HOFFMANN SANCHEZ
REGIDORA DE HACIENDA

#ContigoEsPosible

Valerio Trujano No. 1, Centro. C.P. 69000 | www.huajuapandelcon.gob.mx



Administración
General

Gobierno Municipal Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

"2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS
DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN OAXACA"
NÚM. DE CONTRATO PSERVS/R28G02026 /DIRTUR/003



Heroica Ciudad de
Huajuapán de León

EL PRESTADOR DE SERVICIOS

C. SARAHÚ PEÑALOZA LÓPEZ

TESTIGOS

MTRA. MELINA MENDOZA RAMÍREZ
REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y
DEPORTES

C. CARMELO FRANCISCO HERNÁNDEZ
PÉREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y TURISMO

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oax., Huajuapán Oax.
2025 - 2027